EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – ID 346790 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA

ACTA DE EVALUACION N° 38 /2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Ruben Lopez Santacruz**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 03/2018 – ID 346790 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA".**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 301/2018 de fecha 21 de mayo de 2018**, indicándose que el mismo está conformado por: **Abg. Juan Fernandez, Lic. Flora Enrique y el Sr. Rafael Correa.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 018/2018 de fecha 11 de mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN Gs.
GREEN S.A. SECURITY	80057622-5	506.919.446

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron ninguna Observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas por las empresas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Liquidaciones de Salarios de la FIUNA, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Nombre y Apellido	Cedula de Identidad Nº	Figura en el registro del SINARH (SI / NO)
1	GREEN S.A. SECURITY	JOSE GILBERTO CHAMORRO GARCÍA	659.567	NO
		DIONICIA DOMINGUEZ DE MARTINEZ	2.009.804	NO

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Descripción del Documento	OFERENTE GREEN S.A.
FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO (*)	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. (PERSONAS JURÍDICAS) (*)	CUMPLE
PODERES SUFICIENTES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA (PERSONAS JURÍDICAS) (*)	CUMPLE
DD.JJ. DE LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2.051/03 (*)	CUMPLE/SIPE ACTIVO

Los documentos presentados del SIPE han sido verificados por este Comité de Evaluación.

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que la firmas: Green S.A. Security, **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 21.909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma oferente.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firma participante:
Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

Item	Descripcion	Precio Total Referencial	Precio Total Iva Incluido	Variación%
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Facultad de Ingenieria de la UNA	470.000.000	506.919.446	7,86%

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado el análisis de el precio de referencia ofertado por Green S.A. Security y se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley, por lo que este comité se da por satisfecho.

3.2 Margen de preferencia: Fue aplicado el margen de prefencia correspondiente al cerfificado de origen que fue presentado por la empresa.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la CIE:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa; a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación Estandar:

4.2 Verificación de los documentos formales y legales requeridos en la CIE:
Para la fima que ha cumplido con los requisitos documentales previos, se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación, constatándose lo siguiente:

Descripción del Documento - formales	Oferente 1 GREEN S.A.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC	CUMPLE
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS DE LA SOCIEDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	CUMPLE
DD.JJ. DEL MENOR	CUMPLE/SIPE ACTIVO
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES DEPENDIENTES Y COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL ESTADO	CUMPLE

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL - IPS O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	CUMPLE
CONSTANCA DE INSCRIPCIÓN OBRERO PATRONAL DTO. 580/08	CUMPLE
CERTIFICADO DE RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN	CUMPLE
FOTOCOPIA DE CARNET DE TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, EMITIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, DEPENDIENTE DE LA DIMABEL, A NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	CUMPLE
NÓMINA DE LAS ARMAS DE FUEGO, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispones la empresa para el cumplimiento del contrato	CUMPLE
Carné de portaciónd de armas	CUMPLE
1. Copias de contratos ejecutados de prestación del servicio de prestación de servicios de seguridad y vigilancia o facturaciones de venta, por un monto equivalente al (50 %) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los mismos podrán ser con entidades públicas o privadas. 2. Copia autenticada de balance impositivo y contable de los tres últimos años: 2014, 2015, 2016. 3. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de lo que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada. 4. Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos equipos, materiales y armamentos, además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE
CERTIFICAO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma Green S.A. Security, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en la Carta de Invitación, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas se da por satisfecho.

5. Recomendación:

Por tanto, atendiendo, lo establecido en el **Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":** "Las Convocantes podrán cancelar una licitación... De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquierir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras...", este Comité de Evaluación de Ofertas, **recomienda** salvo mejor parecer, cuanto sigue:

5.1. CANCELAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA FIUNA" - ID 346790, teniendo en cuenta la extinción de necesidad debido a que la convocante realizará llamados a concurso externo para contratación de personal de guardia de seguridad para la FIUNA.

Terminado el acto el 15 de octubre de 2018 a las 11:30 hs, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Abg. Juan Fernandez
Evaluador

Sr. Rafael Correa
Evaluador

Lic. Flora Enrique
Evaluadora